



COMPañIA DE SEGURIDAD PRIVADA **ASOSEGURIDAD** SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ASOSEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL 2014.

En el distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a las 10H00 del día de hoy Viernes 14 de Febrero del 2014, en las oficinas de la Compañía, situadas en Cotocollao Sabanilla y Pedro Freile, de la parroquia de Cotocollao de esta ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la Compañía de Seguridad Privada ASOSEGURIDAD CIA. LTDA., señores DIEGO ELIAS RUANO NAVARRETE, LEONIDAS M. POVEDA ZUÑIGA y GERARDO JOSE ALCIVAR CEDEÑO, Quienes integran la totalidad del capital pagado, de conformidad con el siguiente detalle: DIEGO ELIAS RUANO NAVARRETE 7.500 participaciones, LEONIDAS M. POVEDA ZUÑIGA 1500 participaciones y GERARDO JOSE ALCIVAR CEDEÑO 1000 participaciones, los cuales representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, como se demuestra en las escrituras públicas respectivas que se exhiben.

Consecuentemente, los concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en forma arriba detallado, deciden por unanimidad instalarse en la Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, de igual manera por unanimidad los socios elaboran y aprueban el siguiente orden del día.

PUNTO UNO. - Entrega y aprobación del Balance contable del año 2013 e informe de trabajo del Gerente y Representante Legal correspondiente al ejercicio laboral desde el 1º. De Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2013.

Con referencia al PUNTO UNO, el Gerente General GERARDO JOSE ALCIVAR CEDEÑO, presenta el balance General correspondiente al periodo 2013 e informe de trabajo desde el 1º. De Abril hasta el 31 de Diciembre del 2013, el mismo que al ser revisado, es aprobado por unanimidad, por todos los miembros que conforman la totalidad de las participaciones.

Siendo las 13H00 y no habiendo otro asunto que tratar, se declara terminada la sesión, concediéndose un receso para que sea redactada el acta correspondiente, la misma que es aprobada en todo su alcance por todos los socios presentes que integran la totalidad del capital pagado de la Compañía.



DIEGO ELIAS RUANO NAVARRETE

SOCIO



LEONIDAS M. POVEDA ZUÑIGA

SOCIO



GERARDO JOSE ALCIVAR CEDEÑO

SOCIO